grupo de viviendas sociales constituyendo este hecho una causa especial de desahucio administrativo tipificada con el nº 2 del artículo 30 del Decreto 2960/1976, de 10 de noviembre, que aprueba el texto refundido de Legislación de Viviendas de Protección Oficial y el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento.

La Instructora. Amalia Lavado Cruz.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso "Programa de cribado del cáncer de mama 2005-2006". Expte.: CCA/00/01/05/CA.

- I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:
- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, adscrito a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA/00/01/05/CA.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: "Programa de cribado del cáncer de mama 2005-2006".
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 142, de 07/12/2004.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria. Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total estimado: 711.140 euros.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: II de enero de 2005.
- b) Contratista: Servicio Extremeño de Radiodiagnóstico, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 18  $\in$  por mujer incorporada al programa.

Mérida, a 13 de enero de 2005. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.